

MENDOZA, 27 FEB 2020

**VISTO:**

Las actuaciones que obran en EXP – CUY: 12773/2019, en las que se tramitan las evaluaciones del Personal Docente Efectivo, para los cargos de Profesor Titular de asignaturas de la carrera de Ingeniería de Petróleos;

**CONSIDERANDO:**

El contenido de la Ordenanza N° 91/2014-CS.

El informe de la Comisión Evaluadora designada por Resolución N° 145/2019-CD.

Lo aconsejado por la Comisión de Asuntos Académicos, aprobado por este Cuerpo en sesión del día 17 de diciembre del año 2019.

En uso de sus atribuciones,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA  
RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º.-** Aprobar los dictámenes producidos por la Comisión Evaluadora de la carrera Ingeniería de Petróleos, designada por Resolución N° 145/2019-CD, encargada de controlar y evaluar el desempeño de docentes efectivos, en cumplimiento de la Ordenanza N° 91/2014-CS, en el período comprendido entre el 01 de marzo de 2015 y el 28 de febrero del año 2019.

**ARTÍCULO 2º.-** Aprobar los informes emitidos por la Comisión Evaluadora en el que se establecen las siguientes calificaciones de desempeño docente:

LEGAJO	APELLIDO Y NOMBRE	DNI	ASIGNATURA	CARGO	CALIFICACIÓN
26.035	CARMONA, Mónica Liliana	11.964.118	Reservorios I	TITULAR	SATISFACTORIO

- La Ing. CARMONA se desempeña además en las asignaturas “Reservorios II” e “Introducción a la Ingeniería de Petróleos”

LEGAJO	APELLIDO Y NOMBRE	DNI	ASIGNATURA	CARGO	CALIFICACIÓN
28.615	EUILLADES, Pablo Andrés	24.206.144	Geología General	TITULAR	SATISFACTORIO

- El Dr. EUILLADES se desempeña además en la asignatura “Aguas Subterráneas”

LEGAJO	APELLIDO Y NOMBRE	DNI	ASIGNATURA	CARGO	CALIFICACIÓN
15.031	FURLANI, Ana María Ester	11.043.000	Ciencia de los Materiales	TITULAR	No evaluada por jubilación
22.397	TORNELLO, Miguel Eduardo	11.329.243	Estabilidad	TITULAR	SATISFACTORIO

- El Ing. TORNELLO se desempeña además en la asignatura “Estática y Resistencia de Materiales”

LEGAJO	APELLIDO Y NOMBRE	DNI	ASIGNATURA	CARGO	CALIFICACIÓN
20.359	VALERO, Carlos Eduardo	11.105.196	Aguas Subterráneas	TITULAR	No evaluado por jubilación

**ARTÍCULO 3º.-** Disponer la notificación fehaciente de la presente Resolución a los docentes evaluados y archivar una copia en el legajo personal de cada uno de ellos.

**ARTÍCULO 4º.-** Comunicarse y archívese en el Libro de Resoluciones.

**RESOLUCIÓN – CD N° 006 / 20**